

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE  
PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO N° 257 /

CALBUCO, 06 ENE 2015

VISTOS: Las facultades que me  
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto  
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de  
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- La solicitud de transferencia de  
patente de fecha 26-12-2014, presentada por Don(a) LA CASA DEL MITICULTOR  
LIMITADA-----domiciliado CALBUCO, calle GENERAL BAQUEDANO N° 119  
de la comuna, fono 68350395 – 2462277.

2.- El informe de la Dirección de  
Obras Municipales N° 162 de fecha 23-12-2014.

3.- El informe de la Dirección de  
salud de Puerto Montt, Resolución N° \_\_\_\_\_ de fecha NO CORRESPONDE.

**DECRETO :**

TRANSFERENCIA a favor de  
Don(a) LA CASA DEL MITICULTOR LIMITADA----- R.U.T.N° \_\_\_\_\_  
domiciliado en CALBUCO, calle GENERAL BAQUEDANO N° 119-----  
la patente comercial de FERRETERIA, VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE  
INSUMOS ACUICOLAS Y ASESORIAS.-----  
ROL N° 201027, la que fue adquirida a don ROBERTO ORLANDO PAVEZ MORALES,  
R.U.T.N° 10.021.182-3, domiciliado en CALBUCO, calle PASAJE LAS CABAÑAS  
N° 72 SAN RAFAEL.

Dicha patente funcionará en  
CALBUCO, calle GENERAL BAQUEDANO N° 119 a contar del PRIMER semestre año  
2015.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL  
RCG/LVV/ADM.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Interesado.
- 2.- Finanzas..
- 3.- Secretaría.
- 4.- Control
- 5.- Tesorería.
- 6.- Rentas y Patentes (2).

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

RUBEN CARDENAS GOMEZ

ALCALDE DE CALBUCO

7.- Of.Partes.